

9/12/97

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Decreto de Convocatoria
4. Nota de excusación señor concejal
5. Entrega de medallas a los concejales salientes
6. Presidencia Provisional
7. Comisión de Poderes
8. Entrega de diplomas a los concejales electos
9. Elección de la Mesa Directiva del H. Cuerpo
10. Palabras del señor Presidente electo del H. Cuerpo
11. Palabras del señor Intendente Municipal
12. Constitución de Comisiones Internas y fijación de días y horas de sesión

- 1 -**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia del señor Intendente Municipal, Secretarios Municipales, autoridades militares, del Poder Judicial, legisladores e invitados especiales, y siendo las 11:15, dice el

Sr. Presidente (Pagni): Con la presencia de veintitrés señores concejales, del señor Intendente Municipal, señores funcionarios del Ejecutivo Municipal, autoridades del Poder Judicial, autoridades militares, civiles y público en general, se da inicio a la Sesión Preparatoria convocada para el día de la fecha.

- 2 -**HIMNO NACIONAL ARGENTINO**

Sr. Presidente: Invito a los presentes a entonar el Himno Nacional Argentino.

- Los presentes se ponen de pie y entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino el cual es rubricado por nutridos aplausos.

Sr. Presidente: Agradezco también la presencia al señor diputado provincial Nivio y a los señores senadores electos Carlos Baldino y Marín Vega.

- 3 -**DECRETO DE CONVOCATORIA**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 183. Mar del Plata, 1° de diciembre de 1997. Visto el acto eleccionario ocurrido el día 26 de octubre del corriente año, y CONSIDERANDÓ: Que corresponde convocar a Sesión Preparatoria a los fines de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 18° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, mediante la incorporación de los Señores Concejales Titulares que resultaron electos. Que de acuerdo a lo determinado por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, la mencionada Sesión se llevará a cabo el día 9 de diciembre del corriente año. Por ello, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DECRETA Artículo 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Preparatoria para el día 9 de diciembre de 1997, a las 11.00 horas, a los efectos de cumplimentar lo establecido por el Art. 18° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Art. 10° del Reglamento Interno, de acuerdo al siguiente temario: 1 - CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 182 - ENTREGA DE MEDALLAS A LOS CONCEJALES QUE FINALIZAN SU MANDATO. 2- INCORPORACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES ELECTOS: Alianza Para el Trabajo, la Justicia y la Educación: PAGNI, Roberto Oscar. TOMAS LUZZI, Patricia. VIÑAS, María del Carmen. ARGÜESO, Ernesto Héctor. BARAGIOLA, Vilma Rosana. MALAGUTI, Walter Daniel. GALARRETA, Pablo Javier. Frente Justicialista Bonaerense: RODRIGUEZ FACAL, Fernando Carlos Antonio. de la RETA, Javier Roberto. QUIROGA, Cristina. Acción Marplatense: PULTI, Gustavo Arnaldo. ANASTASIA, Juan José Luis. 3 - INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. 4 - CONSTITUCIÓN DE COMISIONES INTERNAS. 5 - FIJACIÓN DE DÍAS Y HORAS DE SESIÓN. Artículo 2°: Notifíquese bajo constancia a los Sres. Concejales en ejercicio y a los Sres. Concejales electos, al Sr. Intendente Municipal y a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, etc.- Artículo 3°: Comuníquese, etc."

- 4 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 9 de diciembre de 1997. Señor Presidente del H.C.D., escribano Roberto Oscar Pagni. Me dirijo a usted con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el concejal Cesar Trujillo, por razones de índole personal, se ve impedido de asistir a la próxima Reunión Preparatoria del Honorable Concejo Deliberante a realizarse el próximo 9 del corriente, razón por la cual ha delegado en la persona de su señora esposa la recepción de la medalla honoraria en virtud de la finalización del mandato del señor concejal. Rogando a usted haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente. Firmado: Fernando José Gauna, presidente del bloque de concejales justicialistas”.

- 5 -

ENTREGA DE MEDALLAS A LOS CONCEJALES SALIENTES

Sr. Presidente: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento Interno se procederá a la entrega de una medalla recordatoria a cada concejal que finaliza su mandato. Por Secretaría se dará lectura al Decreto correspondiente.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 182 Mar del Plata, 1º de diciembre de 1997. Visto que el día 9 de diciembre del corriente año, se llevará a cabo la Sesión Preparatoria, a efectos de realizar la incorporación de los Concejales que resultaron electos el día 26 de octubre del corriente y finalizando sus funciones los Concejales que asumieron sus mandatos en el año 1993, y CONSIDERANDO: Que el Art. 9º del Reglamento Interno, establece la entrega de una medalla a cada uno de los Concejales que finalizan su mandato, como prueba de su condición. Que sería oportuno realizar dicho acto de entrega de medallas, en el transcurso de la Sesión Preparatoria. Por ello, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DECRETA Artículo 1º: Entréguese, en virtud a lo dispuesto por el artículo 9º del Reglamento Interno, una medalla a cada uno de los ciudadanos, que se mencionan a continuación, quienes finalizan su mandato como Concejales en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, en el mes de diciembre del corriente año: ALVAREZ, Fernando Diego; de la RETA, Javier Roberto; ELORZA, Ricardo; GARCÍA, Dora Margarita; MASIA, José; PAGNI, Roberto Oscar; PÉREZ, Esteban; PERRONE, Norberto Darío; PULTI, Gustavo Arnaldo; RODRÍGUEZ FACAL, Fernando Carlos Antonio; SARASÍBAR, Roberto Abel; TRUJILLO, Alfredo César. Artículo 2º: La entrega de las medallas dispuesta en el artículo anterior, se llevará a cabo en el transcurso de la Sesión Preparatoria a celebrarse con motivo de la renovación parcial del Honorable Cuerpo. Artículo 3º: Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: Invito al señor Vicepresidente 1º, concejal Elorza y al señor Vicepresidente 2º, concejal Pérez, para que me acompañen a la entrega de las medallas..

- Seguidamente se hace entrega de una medalla recordatoria a los concejales Alvarez, de la Reta, Elorza, García, Masiá, Pagni, Pérez, Perrone, Pulti, Rodríguez Facal, Sarasíbar y Trujillo. El acto es rubricado por nutridos aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Invito en este momento a los concejales que finalizan su mandato a dejar sus bancas y a los concejales electos a ocuparlas.

- Ante los aplausos de los presentes los concejales electos ocupan sus bancas.

- 6 -

PRESIDENCIA PROVISIONAL

Sr. Presidente: A continuación -de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley Orgánica de las Municipalidades- invito al señor Ernesto Argüeso, en su carácter de concejal electo de mayor edad de la lista triunfante, a ocupar la Presidencia en forma provisional y al señor Walter Malaguti, como el concejal electo más joven, a asumir la Secretaría.

- Los concejales Argüeso y Malaguti, ocupan la Presidencia Provisional y la Secretaría respectivamente, en medio de aplausos de los presentes.

- 7 -

COMISIÓN DE PODERES

Sr. Presidente (Argüeso): Continuando con la Sesión, corresponde integrar la Comisión Especial de Poderes conforme lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 11º del Reglamento Interno, para examinar los

9/12/97

documentos remitidos por la Junta Electoral y si los concejales electos reúnen las condiciones exigidas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica. Invito a los bloques políticos a que designen un representante para integrarla. Tiene la palabra el concejal Irigoien.

Sr. Irigoien: Sí, señor Presidente. Para proponer que un integrante de cada bloque político que pertenezcan a la Comisión de Legislación, sean los encargados de revisar los respectivos diplomas

Sr. Presidente: Se tiene en cuenta. Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Señor Presidente, para proponer en nombre del justicialismo a la concejal Silvia Sancisi.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, excepcionalmente debo autopropoñerme en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Está bien. Tiene la palabra el concejal Galarreta.

Sr. Galarreta: Sí, señor Presidente, para proponer al compañero concejal Diego García Conde.

Sr. Presidente: Se toma en cuenta. Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Para proponer al concejal Katz, por parte de este bloque.

Sr. Presidente: De acuerdo con la propuesta presentada, la Comisión queda integrada por los siguientes señores concejales: Katz, Sancisi, García Conde, Pulti, si no hay observaciones pasamos a un breve cuarto intermedio a efectos que se reúna la Comisión de Poderes, solicitando al público presente que permanezca en sus lugares.

- Siendo las 11:33 se pasa a cuarto intermedio.

- Siendo las 11:46 se reanuda la Sesión. Dice el

Sr. Presidente: Reanudamos la Sesión. Por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Poderes.

Sr. Secretario (Malaguti): (Lee) “En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, siendo las 11:30 horas del día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reúne, durante el cuarto intermedio de la Sesión Preparatoria, la Comisión de Poderes integrada por los señores: Sancisi Silvia, Pulti Gustavo, García Conde Diego, Katz Daniel. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 18º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 11º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, la Comisión de Poderes examina los diplomas y telegramas remitidos por la Junta Electoral de los señores concejales electos el día 26 de octubre de 1997, encontrando que todos reúnen las condiciones establecidas por la Constitución Provincial y por la Ley Orgánica de las Municipalidades. Los miembros de la Comisión de Poderes imponen a los señores Concejales electos de lo dispuesto por los artículos 6º a 14º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, quienes manifiestan no estar comprendidos en ninguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades, excusaciones o restricciones allí enumeradas. Atento a lo precedentemente expuesto, la Comisión resuelve aconsejar al H.C.D. se proceda a la incorporación de los siguientes Concejales: Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación: Pagni, Roberto; Tomás Luzzi, Patricia; Viñas, María del Carmen; Argüeso, Ernesto Héctor; Baragiola, Vilma Rosana; Malaguti, Walter Daniel; Galarreta, Pablo Javier. Frente Justicialista Bonaerense: Rodríguez Facal, Fernando Carlos Antonio; de la Reta, Javier Roberto; Quiroga, Cristina. Acción Marplatense: Pulti, Gustavo Arnaldo; Anastasia, Juan José Luis”.

Sr. Presidente: Sometemos a votación el dictamen de la Comisión de Poderes; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 8 -

ENTREGA DE DIPLOMAS A LOS CONCEJALES ELECTOS

Sr. Presidente: Corresponde ahora hacer entrega de los diplomas a los concejales electos emitidos por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

-Desde la Presidencia se hace entrega de los diplomas a los concejales titulares electos: Pagni, Tomás Luzzi, Viñas, Argüeso, Baragiola, Malaguti, Galarreta, Rodríguez Facal, de la Reta, Quiroga, Pulti y Anastasia. El acto es rubricado por los aplausos de los presentes.

ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Sr. Presidente: Corresponde proceder a la elección de la Mesa Directiva del H.C.D., eligiéndose sus miembros en votación nominal. Se debe elegir un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y un Secretario. Se elegirá en primer término al Presidente del H.C.D. Señores concejales, tienen el uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Sí, señor Presidente. El bloque de la Unión Cívica Radical, teniendo en consideración la representatividad que tiene en este Concejo Deliberante producto de las elecciones del año '95 y del año '97, va a proponer como Presidente del Concejo Deliberante a su integrante, que ha demostrado hasta el presente experiencia actuando como concejal durante dos períodos de gobierno y que además en los últimos dos años que se ha desempeñado como Presidente de este mismo Cuerpo ha demostrado idoneidad, capacidad, austeridad, ha sido responsable junto con todos los bloques que componemos este Cuerpo de un manejo muy austero de su presupuesto, de una dinámica legislativa que creo que difícilmente sea comparable con otros Concejos Deliberante y creemos que en esto tuvo mucho que ver la actuación del escribano Oscar Pagni. Por eso el bloque de la Unión Cívica Radical lo va a proponer nuevamente como Presidente de este Cuerpo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Señor Presidente, el bloque de concejales justicialistas va a acompañar la moción del bloque de la Unión Cívica Radical haciendo nuestras las palabras del concejal Irigoín y confiando plenamente en el equilibrio, la capacidad, la idoneidad del concejal Pagni en esta nueva etapa que es un desafío distinto donde la Alianza triunfante en las últimas elecciones va a tener mayoría absoluta en el Concejo Deliberante. Nosotros confiamos plenamente en que el escribano Pagni va a ser ecuánime pese a esta mayoría y va a actuar, como siempre lo ha hecho, con respeto a las minorías. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, la bancada de Acción Marplatense por supuesto va a acompañar esta designación y quisiéramos extendernos un segundo en una fundamentación que creemos absolutamente pertinente. El doctor Pagni -y la propuesta en definitiva que hace la bancada de la Alianza- es ni más ni menos que quien encabezó la lista que ganó, a nuestro juicio, de un modo categórico las últimas elecciones legislativas del Partido de General Pueyrredon. Más del 50% de los votantes, holgadamente superior la cifra del 50% de los votantes, le atribuyeron un triunfo que creemos no estar prodigando elogios excesivos si decimos que fue un triunfo brillante. La bancada de la Alianza propone para presidir al Cuerpo a aquel que la propia comunidad le asignó el rol de triunfador en las últimas elecciones. Desde todo punto de vista resulta incuestionable. Desde este punto que marcábamos -el político- quien ha ganado las elecciones, quien ha encabezado la lista que gana las elecciones en Mar del Plata, creemos que no hacemos más que transferir a la organización interna del Cuerpo aquello que la comunidad dijo el 26 de octubre: el doctor Pagni debe presidir el Cuerpo en representación de la fuerza política que lo consagró ganador. Desde ese punto de vista ninguna objeción podría hacerse y, por el contrario, creemos que es satisfactorio para nosotros darle correlación -como decíamos- internamente en el Concejo a quien resultó ganador en la última elección y además de eso tampoco debemos escatimar elogios en las cualidades personales, políticas y en las aptitudes que el doctor Pagni ha mostrado presidiendo el cuerpo y que sabemos que las va a seguir teniendo. Reúne sobradamente las cualidades necesarias; aunque tengamos mil diferencias en nuestro pasado político y aunque vayamos a tener mil más en el futuro que viene, debemos reconocer en él -y lo hacemos sin que nos cueste absolutamente nada- la suficiente ecuanimidad, experiencia y condición política para presidir este Cuerpo. Del mismo modo entenderemos y sin anticipar los fundamentos, que cuando el justicialismo proponga -en correlato con la elección pasada- un concejal de su bloque para ocupar la Vicepresidencia 1º del Cuerpo va a contar con nuestro apoyo por fundamentos políticos como los que dimos al principio de esta intervención y también más tarde propondremos sin duda que el doctor Anastasia sea el Vicepresidente 2º del Cuerpo. Así que por estos fundamentos, señor Presidente, dejamos constancia de nuestro voto favorable y además lo hacemos con mucha satisfacción y con un gran gusto para que continúe la Presidencia del Cuerpo el doctor Pagni.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Galarreta.

Sr. Galarreta: Gracias, señor Presidente. Creo que empezaron las diferencias, parece que desconocemos que el 26 de octubre se produjo un fenómeno en el país y por lo tanto también en Mar del Plata. La Alianza de la Unión Cívica Radical y FrePaSo dijo basta a un proceso de decadencia en nuestro país, dijo basta a un proyecto conservador, hipócrita, que nos está dejando constantemente frente a nuestra vista datos que nos dan la mayor de las impotencias. Por eso el bloque del FrePaSo respalda al compañero Pagni para presidir este Honorable Concejo Deliberante y hago de este voto un homenaje a todos los que, sin ser parte de este Concejo Deliberante, son autores también de nuestra presencia: la militancia política, que son los responsables de que todos estemos acá. Justamente la militancia política es la que sintetiza valores que son tan importantes como el compromiso, la solidaridad, la voluntad de cambio, la voluntad de transformar. Oscar Pagni, viejo amigo de la facultad donde competíamos también, pero que nos alegramos cuando nos encontramos en el mismo camino, tiene todos esos

9/12/97

valores, además de ser un buen padre de familia, profesional y docente. Por eso el bloque del FrePaSo, porque sabe que reúne todos esos valores lo respalda en la futura Presidencia de este Concejo. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, mi voto es para la concejal Patricia Tomás Luzzi.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por el concejal Pagni los concejales Tomás Luzzi, Katz, Irigoín, Malaguti, Dupont, Baragiola, Sirochinsky, Argüeso, González, Viñas, Galarreta, García Conde, Martínez, Pulti, Anastasia, Rodríguez Facal, de la Reta, Quiroga, Gauna, Fernández Garello, Worschitz, Salas, Sancisi. Total: 23 votos. El concejal Pagni vota por la concejal Tomás Luzzi. Total: 1 voto.

Sr. Secretario: Veintitrés votos para el concejal Pagni y un voto para la concejal Tomás Luzzi. Resulta electo Presidente del Honorable Concejo Deliberante el concejal Pagni.

Sr. Presidente: Corresponde seguidamente realizar la elección del Vicepresidente 1ª del Cuerpo. Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Señor Presidente, el bloque Justicialista propone para el cargo de Vicepresidente 1ª del Honorable Concejo Deliberante a quien hasta ahora fuera nuestro jefe de bloque, al compañero Javier de la Reta.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Brevemente, para acompañar la propuesta del bloque Justicialista para la Vicepresidencia 1ª de este Cuerpo. Ese bloque representa en cantidad e importancia dentro de este Concejo Deliberante la segunda fuerza, y además la experiencia del concejal de la Reta no nos cabe la menor duda de que será un buen acompañante para el escribano Pagni y para este Concejo. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, por los mismos fundamentos ya no los personales sino los políticos que dimos al momento de votar al doctor Pagni, creemos que transferimos a la organización interna del Concejo lo que la gente dijo al 26 de octubre con lo cual aparece mas que natural que el concejal designado por el Partido Justicialista, ocupe la Vicepresidencia 1ª de este Cuerpo. De esta manera estamos dando constancia con nuestro voto favorable.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Galarreta.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, el bloque del Fre.Pa.So. respalda la propuesta del bloque justicialista.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal de la Reta.

Sr. de la Reta: Señor Presidente para que conste en actas que mi voto es para el concejal Salas.

- De la votación nominal surge el siguiente resultado. Votan por el concejal de la Reta los concejales Rodríguez Facal, Gauna, Sancisi, Quiroga, Fernández Garello, Worschitz, Salas, Galarreta, Viñas, Martínez, García Conde, Pulti, Anastasia, Pagni, Irigoín, Katz, Sirochinsky, Dupont, Tomás Luzzi, Argüeso, Baragiola, Malaguti y González. Total: 23 votos. El concejal de la Reta vota por el concejal Salas.

Sr. Presidente: Queda consagrado como Vicepresidente 1º del Cuerpo el concejal de la Reta.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Corresponde la elección del Vicepresidente 2º. Tiene la palabra el concejal Galarreta.

Sr. Galarreta: Haciéndose eco de lo que está ocurriendo en el país y como creo que la Alianza lo interpreta, el bloque del FrePaSo propone a una compañera que fue concejal y que hoy nuevamente lo es, que nos acompaña en esta nueva etapa, y es la compañera María del Carmen Viñas, porque reúne no sólo virtudes de dirigente sino de compañera, de militante, de mujer solidaria. Es una compañera que nos hemos visto en otras épocas en distintas identidades políticas pero en el camino nos hemos juntado y hemos encontrado un montón de denominadores comunes, como por ejemplo el hecho de que la ciudad necesita un espacio político social como el Fre.Pa.So. y ella es digna representante del Fre.Pa.So. Por eso, señor Presidente, propongo para el cargo de Vicepresidenta 2ª del Cuerpo a la compañera María del Carmen Viñas.

- Aplausos de la barra.

9/12/97

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, para expresar la adhesión de este bloque a la propuesta del concejal Galarreta. Consideramos que el bloque del Fre.Pa.So. es la tercera fuerza legislativa dentro del Cuerpo y poniendo en análisis el nombre de la concejal María del Carmen Viñas para ocupar la Vicepresidencia 2ª, teniendo en cuenta su experiencia, su capacidad política y sus antecedentes políticos, vamos a acompañar la propuesta del bloque del Fre.Pa.So.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, para la definición de este lugar vamos a tener el mismo criterio que hemos tenido al momento de impulsar y apoyar junto a los demás la Presidencia del Cuerpo y la Vicepresidencia 1ª. Pero para extendernos en ese criterio no debemos saltarnos el paso de asociarnos también nosotros a los reconocimientos que se hacen a la contadora Viñas. Sin embargo, no se trata de cuestiones personales, ni solamente de idoneidades -que las tienen la contadora y otros en este Cuerpo, afortunadamente- sino que se trata de lo que nosotros interpretamos como una realidad política. Las elecciones del 26 de octubre dieron un claro ganador en Mar del Plata, dieron una clara segunda fuerza en Mar del Plata y dieron una clara tercera fuerza en el Partido de General Pueyrredon. Creemos que la mejor manera de expresar ahora esa realidad es ocupando la Presidencia quien la ocupa, la Vicepresidencia 1ª el Justicialismo y la Vicepresidencia 2ª Acción Marplatense. No ha sido siempre el número de cada uno de los bloques una realidad abstracta que nosotros hayamos manejado en el Concejo Deliberante más allá de las realidades electorales, sino por ahí en estos dos primeros años el gobierno que impulsó tantas iniciativas con un gran respaldo popular y que sin embargo no se veía trasuntado en la composición de los bloques, hubiera visto iniciativas trabadas. Siempre estuvo presente lo que la gente expresó en las elecciones al momento de reunir las mayorías y las minorías en este Concejo Deliberante durante 1996 y 1997; por eso casi el 99% de los proyectos del Ejecutivo han sido aprobados. De hecho, hoy a esta hora se discuten en la Legislatura bonaerense preeminencias y ocupaciones de lugares por parte de los bloques que tienen que ver con la conformación de los mismos y se interpretan esos bloques como fuerzas únicas, tal como fuerzas únicas fueron el día de la elección legislativa. Hubo una sola fuerza que ganó, no hubieron líneas internas ni partidos en esa alianza sino que fue una alianza la que ganó y creemos que esa es la realidad del Concejo Deliberante y creemos que el 10% del electorado de Mar del Plata que dio su apoyo a Acción Marplatense merece que exista por parte del Cuerpo el gesto político de que ocupe la Vicepresidencia 2ª el doctor Anastasia, a quien proponemos. Volvemos a decir que no hacemos más que aplicar el mismo criterio que aplicamos en las dos oportunidades anteriores en esta misma Sesión, no hacemos más que aplicar el mismo criterio que se aplicó en el transcurso legislativo de los últimos dos años y no hacemos más que traducir en los votos de este recinto lo que la gente dijo el 26 de octubre en la elección legislativa. Reiteramos entonces nuestra proposición del doctor Anastasia en representación de Acción Marplatense para ocupar la Vicepresidencia 2ª del Cuerpo.

- Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Señor Presidente, nuestro bloque entiende que ambas fuerzas políticas que están proponiendo candidatos para ocupar la Vicepresidencia 2ª esgrimen argumentos legítimos y razonables: uno por tener más concejales, el otro por haber sido electo tercera fuerza en la última elección y ambos a su vez exhiben inmejorables candidatos. Tanto la concejal Viñas como el concejal Anastasia entendemos que tienen las condiciones suficientes para cubrir ese cargo. No obstante y ante la necesidad de tener que tomar una decisión, nuestro bloque va a privilegiar el último resultado electoral donde Acción Marplatense obtuvo el tercer puesto y por lo cual va a acompañar la nominación del concejal Anastasia.

- Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Por Secretaría se procederá a la votación nominal.

- Efectuada la votación nominal la misma arroja el siguiente resultado. Por la concejal Viñas votan los concejales Pagni, Tomás Luzzi, Argüeso, Baragiola, Malaguti, Katz, Irigoín, Sirochinsky, González, Dupont, Galarreta, Martínez, García Conde. Total: 13 votos. Por el concejal Anastasia lo hacen los concejales Rodríguez Facal, de la Reta, Sancisi, Quiroga, Fernández Garello, Worschitz, Gauna, Salas, Pulti. Total: 9 votos. La concejal Viñas vota por el concejal Galarreta. El concejal Anastasia lo hace por el concejal Pulti.

Sr. Presidente: Resulta electa entonces como Vicepresidenta 2ª de este Honorable Cuerpo la concejal María del Carmen Viñas.

- Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pulti.

9/12/97

Sr. Pulti: Señor Presidente, para dejar constancia que nuestro bloque felicita, reconoce y también se suma al aplauso a la contadora Viñas.

- Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Corresponde ahora la elección del Secretario del Honorable Cuerpo. Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Gracias, señor Presidente. Quería ser yo el que realice esta moción proponiendo al doctor Carlos Pezzi, quien no solamente dicho por mí y por los anteriores Vicepresidentes 1º y 2º del Concejo, sino por muchísimos concejales, se ha desempeñado con mucha corrección, con lealtad y con un espíritu de Cuerpo en cuanto al funcionamiento de la cuestión administrativa y legislativa de nuestro Concejo Deliberante y aparte porque es uno de mis íntimos amigos, me veo con la responsabilidad de proponerle y proponerle a los demás concejales que adhieran a la elección del doctor Carlos Pezzi para otro período como Secretario del Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Señor Presidente, nuestro bloque va a acompañar la designación del Secretario propuesta por el concejal Pagni, haciendo constar que entre los méritos que tiene el doctor Pezzi que no ha mencionado el escribano Pagni, está el de aguantarlo a él.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Galarreta.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, en nombre del bloque del Fre.Pa.So acompañamos la propuesta del bloque Radical y es un reconocimiento a un viejo amigo, Carlos Pezzi, con el que también nos peleábamos en la facultad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Parece, señor Presidente, que los amigos de la Alianza han superado bastante bien las dificultades que tenían cuando estudiaban. Entre otras cosas por el mérito que apuntó el concejal Gauna que reúne el señor Secretario del Concejo Deliberante vamos a darle nuestro voto favorable y, hablando en serio ahora, porque se lo merece y funciona desde esa Secretaría de un modo que para nosotros resulta inobjetable.

Sr. Secretario: Por unanimidad entonces es electo Secretario de este Honorable Cuerpo el doctor Carlos Pezzi.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo resuelto por el Honorable Cuerpo queda integrada la Mesa Directiva con las siguientes autoridades: Presidente, Roberto Oscar Pagni; Vicepresidente 1º, Javier de la Reta; Vicepresidente 2º, María del Carmen Viñas; Secretario, Carlos Pezzi. Invito al Presidente y Secretario electos a ocupar sus lugares.

- Con el marco de nutridos aplausos, el concejal Pagni y el doctor Pezzi ocupan la Presidencia y la Secretaría del H. Cuerpo.

Sr. Presidente (Pagni): Invito al señor Intendente Municipal a ocupar el estrado de la Presidencia.

- El señor Intendente Municipal sube al estrado de la Presidencia en medio de aplausos de los presentes.

- 10 -

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE ELECTO DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Me corresponde expresar la profunda gratitud a los señores concejales, a todos quienes han vuelto a confiar en mí para presidir este Concejo Deliberante. Realmente agradezco las palabras de quienes fueron los miembros informantes y además porque hay un verdadero compromiso de resultado con la gestión legislativa de este Concejo Deliberante. Son muchos años en diversas funciones legislativas -oficialista, opositor, presidente de bloque, Presidente del Concejo- y que dan un panorama amplio de todas las tareas que lleva adelante este Concejo Deliberante y no porque lo digamos nosotros, sino porque lo integramos nosotros, tenemos que estar orgullosos de cómo funciona. En estos últimos dos años hemos dejado de ser el patio trasero de las discusiones municipales. Hemos vuelto a asumir el rol institucional de este Concejo Deliberante: el Departamento Ejecutivo respeta institucionalmente a este Concejo Deliberante y nosotros también respetamos las funciones de cada uno. Y si cada uno hace lo que tiene que hacer esta democracia funciona y el Departamento Ejecutivo ha hecho lo que tiene que hacer y este Departamento Deliberativo ha hecho lo que tiene que hacer. Y funcionamos. Funcionamos desde

9/12/97

lo legislativo, funcionamos desde lo administrativo y no nos excedemos en nuestro gasto; pregunto cuántos Concejos Deliberantes de la provincia no se exceden en el límite que la ley les marca a sus propios gastos. Generamos el debate permanente en la búsqueda de los consensos. Más del 95% de las Ordenanzas votadas en los últimos dos años se votaron por unanimidad y eso es mérito de todos, de oficialistas y de opositores, en definitiva, de quienes representamos al pueblo del Partido de General Pueyrredon, con nuestros defectos, con nuestras falencias y con las virtudes que podemos transmitir desde el ejercicio de esta representación. Por lo tanto, este es el compromiso que volvemos a reasumir y desde esta Presidencia sepan todos que se va a garantizar absolutamente lo que se ha venido garantizando hasta el presente: el más amplio margen de debate posible, buscar siempre una oportunidad más para llegar al consenso, ser correctos y prolijos en lo administrativo, ser profundamente austeros en cuanto a nuestros gastos y ejercer la representación deliberativa de nuestra ciudad como tenemos que hacerlo, mirando siempre de frente a nuestros vecinos, recibéndolos, atendiendo sus quejas, tratando de encontrar las soluciones y cuando no hay, decirles que no enseguida y no esperar meses y meses para decirles que no. Creo que esto es mucho más digno, más franco y enaltece también a todos los que así actúan. Con respecto a la tarea que viene va a ser una tarea ardua. Hay Ordenanzas que todavía no han sido aprobadas, hay debates que todavía no se han dado. Esta nueva composición del Concejo Deliberante marca realmente la composición electoral de la ciudad y es también una responsabilidad que el marplatense nos ha transferido de que esté representada la verdadera situación electoral de la ciudad de Mar del Plata. Por lo tanto, el compromiso de unos y el compromiso de otros, oficialistas y opositores, tiene que -desde mi punto de vista- confluir en generar el marco de debate que todavía en algunos temas está faltando, con el respeto absoluto a las minorías en la búsqueda del consenso. Agradeciendo al Intendente y a los funcionarios del Departamento Ejecutivo el respeto institucional que se le tiene a este Concejo Deliberante, que lo hemos logrado después de dos años de arduo trabajo para borrar una mala imagen que tenía este Cuerpo, asumo nuevamente como Presidente de este Concejo agradeciéndoles una vez más la confianza depositada. Le cedo la palabra al señor Intendente Municipal y muchísimas gracias a todos ustedes.

- Aplausos de los presentes.

- 11 -

PALABRAS DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Intendente Municipal.

Sr. Intendente: Mi presencia en este ámbito es correcto que sea interpretada como un acto de respeto, según se ha dicho, a la figura del Honorable Concejo Deliberante porque tengo historia deliberativa, porque he vivido buena parte de mi vida política dentro de este recinto y porque entiendo que la democracia se consolida como herramienta que le sirva a la ciudad en tanto y en cuanto el respeto, la convivencia, la prudencia, formen el continente común que es la división de poderes -en este caso a nivel municipal- desde el punto de vista de la especificidad de sus funciones pero un único elemento de responsabilidad desde el punto de vista de su representatividad política porque en conjunto somos la Municipalidad y el gobierno local. La elección que cada dos años le da al ciudadano la oportunidad de determinar su representación, ha determinado que a partir de este momento haya un bloque oficialista mayoritario y por lo tanto un bloque que represente, defienda, sostenga y aligere los tiempos de las iniciativas del Departamento Ejecutivo. Porque este Departamento Ejecutivo no va a elevar proyectos a este Concejo Deliberante que no hayan sido aprobados por el voto mayoritario de la ciudad de Mar del Plata. Porque ningún proyecto que llegue aquí de parte del Departamento Ejecutivo va a expresar ninguna otra cosa que no sean soluciones a problemas que propusimos en nuestra plataforma en 1995, que propusimos y plebiscitamos en la consulta popular de 1996 y que volvimos a proponer y ratificar en las elecciones de octubre del año en curso. Sospecho que lo mejor de nuestra actitud política -independientemente de los partidos políticos a los que pertenezcamos- encuentra su razón de ser en el respeto que nos tengamos en nuestra relación -que lo hemos tenido y lo valoro- y en el respeto que tengamos a la voluntad mayoritaria que ha querido que un plan de gobierno tenga la respuesta de la mayor cantidad de habitantes de esta ciudad. Por lo tanto, cada proyecto que llegue del Departamento Ejecutivo no es más que un proyecto ratificado por la mayoría de ciudadanos de esta ciudad y con esa representatividad, entusiasmo y fervor vamos a defender la concreción de estos proyectos. En lo que hace a mayorías, las mismas son el resultado de la voluntad de los votantes, por lo tanto, si esta es la composición que ha querido la ciudad, esta es la composición que habrá de resolver los problemas políticos en los años que quedan de esta gestión. Tengo para mí que no haremos uso arbitrario de este poder que nos da una mayoría circunstancial del oficialismo en el Concejo Deliberante. La mayoría es respetuosa realmente cuando a pesar de la diferencia de número no minimiza la presencia de aquellas minorías también circunstanciales. El peor error que podemos cometer quienes estamos en política es creer que estamos siempre en la cima; las mayorías son relativas, varían y ayer pudimos ser oposición y hoy somos oficialismo. Por lo tanto, desde la legitimidad de aspirar a representar a la mayoría de la gente, tomaré las actitudes de los bloques de la oposición. Es legítimo que aspiren a crecer políticamente de la misma manera que es legítimo que nuestras mayorías que representan una voluntad electoral aprueben los proyectos que nos debemos. Seremos respetuosos y no haremos de ninguna manera ningún uso arbitrario o caprichoso de mayorías que reitero son solamente circunstanciales. Hay en este momento en la ciudad de Mar del Plata un plan de obras públicas, un plan de gobierno en marcha. Un plan que no puede ni debe detenerse. Un plan que no sabe de diferencias políticas porque cada obra concretada es solución para la gente que a la hora de disfrutar la obra por supuesto ignora las diferencias políticas y celebra que las diferencias políticas no hayan frustrado la concreción de esa obra. Viene una segunda etapa de obra pública no menos importante que la que hemos anunciado en "Mar del Plata 2.000 - 1a. Etapa" y también esperamos en que el apoyo

9/12/97

legislativo a esta propuesta transformadora de la ciudad de Mar del Plata encuentre, con los matices naturales, las posibilidades de salir aprobado legislativamente. Tengo que decir que sin haber tenido mayoría hasta hoy en este Concejo Deliberante, sin embargo el grueso de nuestros proyectos fueron aprobados y esto habla también de la responsabilidad de los bloques de la oposición y del respeto a la gente que le hizo sentir que más allá de las cantidades de representación en este Concejo Deliberante la voluntad mayoritaria de la gente era que esos planes de obras se concretaran. Tenemos, amigos concejales, algunas asignaturas pendientes: la reestructuración del transporte, la segunda parte de la planta de Camet que ingresará antes de fin de año a este recinto, el predio de disposición final de residuos y, por supuesto, el ámbito donde ha de instalarse la planta que trate los líquidos que transportan los camiones atmosféricos. Nombramos sólo los elementos más importantes al que por supuesto incorporamos el Presupuesto porque es la herramienta mínima que necesita un Intendente para gobernar. Sé que todos pensamos más o menos lo mismo a la hora de entender para qué hacemos política: hacemos política, gobernamos, para que la gente viva mejor. Ninguna de las acciones que lleve adelante este Intendente y que reclame el apoyo del Concejo Deliberante tendrá otra intención ni otra vocación que concretar acciones de gobierno que permitan imaginar que es posible juntar a la política con la felicidad de la gente. Les deseo a los concejales que hoy asumen la buena fortuna y el mejor de los éxitos en la gestión que en representación del sector social que los ha votado traen a este Concejo Deliberante. Y fundamentalmente la buena fortuna de que en conjunto este Cuerpo ayude a construir una ciudad que camina a ser en el siglo que viene una de las ciudades más importantes de la República Argentina. Y esta será responsabilidad de todos nosotros. A esa responsabilidad apelo y con esta expectativa me sumo a esta fiesta de la democracia, que es la renovación de un Concejo Deliberante que no es más que la consagración de un sistema republicano que me deseo y nos deseo para siempre.

-Aplausos de los presentes.

-Es la hora 12:30

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

9/12/97

Año de la Identidad Marplatense 1997

Visto, que en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran en custodia las Actas Liminares que reflejan el accionar del Cuerpo en sus albores y,

Considerando, la Ordenanza 10802/96 que en su artículo 2º propone entre otros " *difundir aspectos culturales, históricos, educacionales, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente; potenciar el valor de la anécdota; evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad; difundir entre los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas, etc., etc.,...*" el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA

Artículo 1º: Dispónese que, en homenaje al "Año de la Identidad Marplatense" las Actas de Sesiones editadas por el Cuerpo Deliberativo entre el 1/1/97 y el 31/12/97 llevarán impresos hechos y/o circunstancias anecdóticas extraídas de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Dirección de Actas de Sesiones lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

"La transcripción de los hechos es realizada textualmente y a la usanza de la época y del amanuense".

18/10/1898

Patentes

Volanta particular 4 ruedas y 4 asientos o más	\$50 m/n
Volanta de alquiler	\$15 m/n
Dochar, Tilbury o jardinera de 2 ruedas c/elástico	\$10 m/n
Carro de 2 ruedas sin elástico de 5 estacas y más	\$35 m/n
Carreta tirada por bueyes	\$50 m/n
Carro de Mercachifle	\$50 m/n
Carro Fúnebre	100 m/n
Casa de Prostitución	\$1000 m/n
Perro	\$2 m/n
Juego de sapo	\$50 m/n